

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 74,700 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE TINTAS DE COLOR PARA IMPRESORA SAMSUNG 4092S
PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SEGUN FACTURA N° 88952.-
Fecha de Pago 22/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	88952	21/10/2010	74,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		74,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	74,700	
Totales		74,700	74,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	74,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		74,700
Totales		74,700	74,700

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

